

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL GUINDIO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29 Página 1 d			
FORMA	TO CONVOCATORIA PRO	FESOR OCASIONA	AL O CATEDRÁTICO		
FACULTAD CIENCIAS HUM	ANAS Y BELLAS ARTES	PROGRAMA FILOS		OFIA	
CONVOCATORIA No	2	FECHA DE FIJACI	ÓN12	2 DE JUNIO	
FECHA DE APERTURA	12 DE JUNIO	FECHA DE CIER	RRE 18	B DE JUNIO	
LUGAR DE INSCRIPCIÓN			d de Ciencias Huma 2:00 m y 02:00 a 5:0	nas y Bellas Artes, en 30 pm).	
	EMPLEC	A PROVEER			
PROFESOR OCASIONAL PERIODO DE CONTRATACIO PROFESOR CATEDRÁTICO	Tiempo Completo N: X	20 Cantidad de Horas	Medio Tiempo		
ÁREA / ESPACIO	ACADÉMICO	LUGAR (CRE	EAD, CERES)*	HORARIO**	
ETICA DIS		DIFERENTES CENTROS TUTORIALES (ARMENIA-PEREIRA- MANIZALES- BUGA-CANDELARIA- CALI- BUENAVENTURA		FINES DE SEMANA BLOQUE A-B-C	
ETICA VIRTUAL		VIRTUAL			
NOTA: SOLO LOS GRUPOS EL PROCESO DE REGISTR ESTUDIANTES ESTABI ASIGNARSE A	O CON EL NUMERO DE LECIDO (25) PODRA				
	PERFIL /	REQUISITOS			
Pregrado en Filosofia: Profesio			sofo .		
Estudios de posgrado en filoso		iencias sociales.			
Experiencia docente universita					
Certificado de formación en A virtual.	imbientes Virtuales de Apre	endizaje o experien	cia certificada como	docente en formació	

LAS HOJAS DE VIDA SE RECEPCIONARAN HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2019 DE 8:00 A 12:00 Y DE 2:00 A 5:00 PM. EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES.

額		1
100		
额	風	
•	1	,
UNIV	/ERS	

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEBA		LUGAR DE APLICACIÓN
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	05 DE JULIO	2:00PM A 6:00PM	PROGRAMA DE FILOSOFIA

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos

Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA ETIGA DE LAS PROFESIONES (10 MINUTOS)

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		UNIVERSID SISTEMA INTEGRA	AD DEL QUINDIO ADO DE GESTION
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROFE	SOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	0
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAN	TES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación de resultados defin aspirantes, citación de selecciona 			02 DE JULIO
2. Publicación de resultados definitivos de seleccionados y lista de espera de la convocatoria.			16 DE JULIO
	,		

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.

- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, és os no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial